

## RESOLUCION N° 135/2018

Paraná, 7 de noviembre de 2018.-

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Diamante, habiendo propuesto por el Agente Fiscal Dr. Gilberto D. D. Robledo a la **Srta. Maira Alejandra Hofstetter, D.N.I. 37.567.869**, domiciliada en calle Victoria N° 423 de la ciudad de Valle Maria, Dpto. Diamante, recibida de la carrera de abogacia y procurador.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

### RESUELVO:

**1º) DESIGNAR** a la **Srta. Maira Alejandra Hofstetter, D.N.I. 37.567.869** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Diamante, por el término de seis (6) meses.-

**2º) ENCOMENDAR** al Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.

JOSÉ ADRIÁN LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficio n° 482 a la UFI de Diamante, y n° 483 al S.T.J. Coarct.*

*ADRIÁN DOSBA*  
ARIO